



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2016-MDP/A

Pachacamac, 29 de Febrero del 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

#### VISTO:

El Memorando N° 101-2016-MDP/GSCyMA de fecha 22 de Febrero del 2016, Memorando N° 011-2016-MDP/GPP de fecha 24 de Febrero del 2016, Informe N° 019-2016-MDP/GSCMA de fecha 24 de Febrero del 2016 e Informe N° 035-2016-MDP/GAJ de fecha 29 de Febrero del 2016, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, respectivamente, sobre "Aprobación del Estudio Definitivo del Proyecto - Mejoramiento e Implementación de los Sistemas de Seguridad Ciudadana en las zonas de Cercado Histórico, José Gálvez y Quebrada de Manchay del Distrito de Pachacamac - Lima - Lima", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que (...) las municipalidades en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil, y normas el establecimiento de los servicios de Serenazgo

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2015-MDP/GPP de fecha 20 de Enero del 2015, se aprueba el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015, respectivamente, que permitirá la ejecución de obras y proyectos del distrito de Pachacamac, dentro de los cuales se encuentra cuatro (04) proyectos de seguridad ciudadana, unificados mediante Resolución Gerencial N° 013-2015-MDP/GPP.

Que, mediante Memorando N° 01-2016-MDP/GSCMA de fecha 22 de Febrero del 2016, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, solicita viabilidad del Estudio a nivel de Perfil del proyecto denominado "Mejoramiento e Implementación de los Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Zonas de Cercado Histórico, José Gálvez y Quebrada Verde en el Distrito de Pachacamac", el mismo que fue declarado viable por un monto de S/. 1320,347.40 a través del Memorando N° 011-2016-MDP/GPP de fecha 24 de Febrero de 2016 por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe N° 035-2016-MDP/GAJ de fecha 29 de Febrero del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina se emita el acto administrativo correspondiente, a fin de que se apruebe el referido proyecto.



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43° y numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidad, se:

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Estudio Definitivo de Proyecto "Mejoramiento e Implementación de los Sistemas de Seguridad Ciudadana en las Zonas de Cercado Histórico, José Gálvez y Quebrada Verde en el Distrito de Pachacamac"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y demás unidades orgánicas que correspondan, su fiel cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abog. *[Firma]*  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC  
*[Firma]*  
Regid. *[Firma]*

